

CL 163/4 – Nota informativa n.º 2 – Noviembre de 2019

Estrategia de la FAO respecto de la Agenda 2030 y el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

1. Esta nota informativa se presenta a petición del Comité del Programa en su 127.º período de sesiones, tras el examen de la Evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO y en respuesta a la Recomendación 1 sobre la participación en la Agenda 2030 y la reforma de las Naciones Unidas.
2. La Evaluación del Marco estratégico de la FAO se examinó en el 127.º período de sesiones del Comité del Programa (PC 127/2). En la primera recomendación del informe se pide a la Administración “desarrollar una estrategia y un plan de acción claros para la participación de la FAO en la Agenda 2030 y la reforma de las Naciones Unidas”, señalando que “para ejercer influencia en el UNSDCF [Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas], en los próximos meses habrá que desplegar esfuerzos a gran escala en los países. La FAO tiene que estar en condiciones de responder a esas exigencias, teniendo en cuenta sus recursos limitados”. El Comité del Programa solicitó que se proporcionara más información sobre esta recomendación antes del 163.º período de sesiones del Consejo de la FAO.
3. La FAO apoya firmemente el liderazgo y la visión del Secretario General sobre este proceso transformador y espera con interés trabajar de manera conjunta y armoniosa con todos los asociados de las Naciones Unidas con el fin de producir juntos resultados tangibles para los Estados miembros de las Naciones Unidas en el contexto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.
4. La FAO cree en una reforma que impulse una “oferta” de las Naciones Unidas más “impulsada por la demanda” (específica de cada país), “abierta”(que incluya una amplia gama de asociados de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y fuera de este), “integrada” (un único programa eficiente de las Naciones Unidas acordado con el gobierno del país anfitrión en lugar de varios programas independientes que simplemente “están en consonancia” con los objetivos del país) y “transformadora” (centrada en “transformaciones estructurales”, garantizando así que no se deje a nadie atrás).
5. Durante la reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), celebrada en Nueva York en noviembre de 2019, el Director General reafirmó el compromiso de la FAO con el apoyo a la reforma y el aprovechamiento de todo el potencial para lograr una colaboración más sinérgica entre organismos de las Naciones Unidas en todos los niveles, especialmente mediante el fortalecimiento de los esfuerzos de colaboración en los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.
6. La considerable presencia sobre el terreno y la capacidad técnica descentralizada de la FAO a nivel regional y nacional, combinadas con sus funciones normativa y de establecimiento de normas a escala mundial aportan una contribución sólida a los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030.
7. La FAO está comprometida con el apoyo financiero a la reforma y ha doblado con creces su contribución en el marco del nuevo sistema de distribución de costos (de 2,15 millones de USD a 4,7 millones de USD al año) para respaldar el revitalizado sistema de coordinadores residentes (la FAO es el quinto mayor contribuyente entre los 19 organismos de las Naciones Unidas).
8. La FAO ha participado activamente en todas las fases del proceso de diseño y en el GNUDS. Desde la publicación de las nuevas directrices del “Marco de Cooperación” en junio de 2019, ha participado plenamente en la prestación de apoyo a los países donde se ha aplicado en relación con la preparación de la Evaluación común de país (ECP) que sirve de base y es previa a la elaboración completa del Marco de Cooperación a fin de garantizar la contribución estratégica y oportuna de la FAO a la “oferta colectiva” de las Naciones Unidas.



9. La FAO ha revisado sustancialmente sus propias directrices sobre los marcos de programación por países (MPP) a fin de que el instrumento de planificación y programación a escala nacional se derive plenamente del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas, tal como se establece en las Directrices del UNSDCF. Se ha impartido capacitación interna a las oficinas en los países y regionales de la FAO acerca del Marco de Cooperación y el nuevo MPP de la FAO derivado del mismo.
10. Actualmente la FAO está estableciendo el mecanismo para presentar informes a sus órganos rectores sobre la aplicación del nuevo pacto de financiación empleando indicadores comunes elaborados por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas.
11. La reforma de la labor y la gestión de las Naciones Unidas a nivel regional está dirigida por un Equipo de Examen Interno de las Naciones Unidas. La FAO ha elegido a sus representantes regionales (con categoría de Subdirector General) para América Latina y el Caribe y para el Cercano Oriente y África del Norte para contribuir a la labor del Equipo de Examen Interno.
12. En cuanto al seguimiento y la presentación de informes sobre los ODS, la FAO destaca la necesidad de armonizar estas tareas con los mecanismos de coordinación mundiales, que en el caso de la FAO se gestionan desde la Sede en lugar de las estructuras regionales, en particular dado que la FAO es la responsable de 21 indicadores de los ODS.
13. Con respecto a la Plataforma de colaboración regional, la Organización está apoyando activamente el marco analítico y programático y los servicios de asesoramiento, las funciones de promoción y convocatoria, especialmente para los procesos regionales, el fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a los coordinadores residentes de las Naciones Unidas mediante una labor de políticas, análisis e información.
14. La FAO también está participando activamente en la fase inicial de la ECP y en las misiones de integración, aceleración y apoyo a las políticas llevadas a cabo en países seleccionados para lograr una mayor vinculación e integración con el nuevo ciclo de marcos de cooperación (véase la figura que se proporciona a continuación en la que se resume el calendario del nuevo ciclo).
15. Se han designado oficiales regionales de la FAO específicos como miembros de los grupos regionales de apoyo entre pares coordinados por las nuevas oficinas regionales de coordinación del desarrollo, responsables de la revisión por pares de la calidad de las ECP y otras partes de los marcos de cooperación, garantizando así el reconocimiento claro de la ventaja comparativa de la FAO y la contribución de esta a las metas de los ODS pertinentes.
16. Se proporcionan recursos financieros y humanos “previa demanda” para los países donde se está llevando a cabo esta tarea que comienzan el nuevo ciclo del Marco de Cooperación. Este apoyo incluye la participación oportuna, y el despliegue cuando sea necesario, de “equipos de la FAO para el incremento de la capacidad” cualificados procedentes de diferentes niveles y esferas de especialización de la Organización durante las fases críticas de la preparación de la ECP de las Naciones Unidas y el ejercicio de visualización completo, del que se derivará el MPP de la FAO.
17. Las oficinas regionales de la FAO están prestando apoyo para la asistencia en materia de políticas a las oficinas en los países basándose en las cuatro fases del UNSDCF, a saber, el establecimiento del equipo de apoyo en el país, la fase previa a la ECP, la preparación de la ECP y la preparación del UNSDCF.
18. La Oficina Regional para África se ha centrado en el fortalecimiento de la capacidad de las oficinas en los países de la región a fin de lograr una participación eficaz y significativa en los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como la prestación del apoyo técnico necesario a un número determinado de países.
19. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe ha apoyado a los países en la formulación del UNSDCF, empezando por cuatro países y ampliando el apoyo a otros cinco donde está previsto que la aplicación del UNSDCF se inicie en 2020. Esta labor incluye la aportación de datos e información en las ECP, la organización de talleres y sesiones de capacitación, así como el intercambio de experiencias y buenas prácticas en los países.

20. La Oficina Regional para Europa y Asia Central está prestando apoyo a los países basándose en las cuatro fases del UNSDCF mencionadas anteriormente y está respaldando a cinco países para 2020 y a un país más para 2021. Debido al reducido tamaño de las representaciones de la FAO en esta región concreta y teniendo en cuenta la necesidad y demanda de los países, las oficinas regionales y subregionales proporcionan asistencia técnica mediante misiones y respaldo técnico.
21. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico participa plenamente en la formulación del UNSDCF, así como en los esfuerzos conjuntos que realizan los organismos de las Naciones Unidas en beneficio de los países. La Oficina Regional ha comenzado a colaborar estrechamente con seis países, un número que se ampliará aún más para incluir otros países.
22. La Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte, además de colaborar con los organismos regionales sobre productos del conocimiento específicos y celebrar diálogos sobre políticas en el marco de la Agenda 2030, ha iniciado la labor sobre el UNSDCF en un país y esta se ampliará a cinco países más.
23. Los representantes de la FAO reciben apoyo adicional de la Sede en términos de capacitación (en particular sesiones de capacitación presenciales, seminarios web e instrumentos de aprendizaje electrónico), charlas informativas y laboratorios de ideas acerca del nuevo Marco de Cooperación y las nuevas directrices sobre los MPP.
24. Como ejemplo del plan de la Sede de la FAO para apoyar de manera directa a las oficinas en los países, en contextos de crisis alimentarias, el Programa estratégico 5 (PE 5) respaldará a los países en la formulación de logros colectivos relacionados con el UNSDCF que sean sensibles a la seguridad alimentaria y la nutrición y que aborden las necesidades urgentes a corto plazo, así como las inversiones de desarrollo a más largo plazo. Colaborando estrechamente con los asociados, en especial con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el PE 5 apoyará a los equipos en los países en la producción de análisis de contextos conjuntos, en particular análisis del entorno político, económico, social, medioambiental y de seguridad ambiental, la realización de análisis de deficiencias y la catalogación de políticas, estrategias, programas e inversiones, lo cual servirá en última instancia para fundamentar activamente la ECP.
25. Este apoyo garantizará que los análisis se traduzcan en medidas nacionales consensuadas con el fin de respaldar la obtención de resultados colectivos relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición y la sostenibilidad enmarcados en las iniciativas pertinentes dirigidas por los países. Este apoyo también alimentará un proceso de aprendizaje y documentación de las intervenciones eficaces para abordar las causas profundas de las crisis alimentarias de acuerdo con los factores específicos de cada contexto, creando así un conjunto de datos objetivos, por ejemplo, una taxonomía de las intervenciones, que resultarán esenciales en términos de recomendaciones y promoción para los donantes y los responsables de la adopción de decisiones pertinentes.
26. Asimismo, para prestar apoyo de alta calidad a un número tan elevado de países, el Departamento Económico y Social ha decidido establecer una plataforma en la Web que permitirá a las oficinas en los países y regionales de la FAO acceder a un panel de datos y, en pocos pasos, generar informes con abundantes datos sobre una serie de temas relacionados con cuestiones de temática alimentaria y agrícola en países concretos o, con fines de comparación, grupos de países situados en las mismas regiones o con características similares.
27. Además, la unidad de apoyo en materia de políticas y gobernanza de la Oficina del Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social está dirigiendo una potenciación institucional del portal de políticas de la FAO (www.fao.org/policy-support/es/) y ha diseñado un repositorio institucional de instrumentos para que el amplio conjunto de instrumentos analíticos pertinentes para las políticas que posee la FAO esté fácilmente disponible para los representantes de la Organización, los oficiales de políticas y los asociados sobre el terreno. El portal y el repositorio de instrumentos (accesibles directamente y a través del reformado portal de políticas) se actualizarán constantemente con el fin de garantizar su pertinencia, calidad y visibilidad para los motores de búsqueda basados en la Web como Google y Bing.

Número de países por región que han iniciado nuevos ciclos del UNSDCF

| Región | Número de países que comienzan el nuevo ciclo del UNSDCF en 2020 | Número de países que comienzan el nuevo ciclo del UNSDCF en 2021 | Total por región |
|---|---|---|-------------------------|
| Oficina Regional para África | 8 | 8 | 16 |
| Oficina Regional para América Latina y el Caribe | 5 | 5 | 10 |
| Oficina Regional para Asia y el Pacífico | 2 | 5 | 7 |
| Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte | 2 | 4 | 6 |
| Oficina Regional para Europa y Asia Central | 0 | 12 | 12 |
| Total | 17 | 34 | 51 |